



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**APRUEBA MODIFICACIÓN A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION
DE PRESUPUESTO N° 03/2020**

DECRETO N°

1279

Chillán Viejo,

15 ABR 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

Decreto N° 3772 del 17 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto para el año 2020.

La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas a nivel de asignación para dar curso a los requerimientos de las distintas unidades municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal a nivel interno de asignación N° 03/2020, en los términos que se indican a continuación:

DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	CENTRO DE COSTO	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIPAL	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG									
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.400	-	-	-	-	-	2400
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO		2.400	-	-	-	-	-	2.400
		006	FERTILIZANTES, INSECT., FUNG. Y OTROS	8 01 03	800	-	-	-	-	-	800
		015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8 01 03	1.600	-	-	-	-	-	1.600
			TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		2.400	-	-	-	-	-	2.400

AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	CENTRO DE COSTO	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIPAL	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG									
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		2.400	-	-	-	-	-	2400
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO		2.400	-	-	-	-	-	2400
		003	PRODUCTOS QUIMICOS	8 01 03	2.400	-	-	-	-	-	2.400
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS		2.400	-	-	-	-	-	2.400

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/DPM/OES/PMV/MVH/mvh

Distribución:

- Secretaría Municipal, D.A.F., SECPLA, Contabilidad y Presupuesto



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



15 ABR 2020